NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

01.- Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

02.- Panorama Económico y Financiero

Los Estados Financieros de los entes publicos, proveen de informacion financiera a los principales usuarios de la misma; como son el Congreso, el Republicano Ayuntamiento, Bancos y a los Ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelacion del contexto y de los aspectos economicos financieros mas relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberan ser considerados en la elaboracion de los Estados Financieros para la mayor comprension de los mismos y sus particulares.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del Gobierno a las condiciones relacionadas con la informacion financiera de cada periodo de gestion; ademas, de exponer aquellas politicas que podrian afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

03.- Autorización e Historia

El Municipio de Gomez Palacio, es una Ciudad al Noreste del Estado de Durango situada en la Comarca Lagunera y colindante con las Ciudades de Lerdo, Dgo., y Torreon, Coah., es cabecera del Municipio de Gomez Palacio Durango.

Fue reconocida como Ciudad el Municipio de Gomez Palacio Durango, oficialmente por el Congreso del Estado el 21 de Diciembre de 1905, mediante el Decreto publicado en el Periodico Oficial de la Federacion NO. 60

04.- Organización y Objeto Social

a).- Objeto social

El Desarrollo Economico, Social, Deportivo y Cultural del Municipio. Atendiendo a los tres Organos de Gobierno "Federal, Estata y Municipal"; para el mejor desarrollo de las Comunidades del Municipio de Gomez Palacio Durango.

b).- Principal actividad

Del Municipio de Gomez Palacio Durango, con fundamento legal en el Articulo 115, Titulo Quinto "De los Estados de la Federacion y del Distrito Federal", Fraccion III de la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos.

Los Municipios tendran a su cargo las funciones y servicios publicos siguientes:

a) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposicion de sus aguas residuales
b) Alumbrado Publico
c) Limpia, recoleccion, traslado, tratamiento y disposicion final de residuos.
d) Mercado y centrales de abastos
e) Panteones
f) Rastros
g) Calles, parque y jardines y sus equipamientos
h) Seguridad Publica, en los terminos del Articulo de la CPEUM, policia preventiva municipal y transito
i) Los demas que las legislaturas locales determinen según las condiciones territoriales y socio-economicas de los Municipios, asi como su capacidad administrativa y financiera.

05.- Políticas de Contabilidad Significativas

Los Estados Financieros y la informacion emanada de la Contabilidad se sujeta a criterios de utilidad, confiabilidad, relevancia, comprensibilidad y de comparacion, asi como a otros atributos.

Asociados a cada uno de ellos, como oportunidad, veracidad, representatividad, objetividad, suficiencia, posibilidad de prediccion e importancia relativa, con el fin de alcanzar la modernizacion y armonizacion que la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

Los registros se efectuan considerando la base acumulativa para la integracion de la informacion presupuestaria y contable. La contabilizacion de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realizacion independientemenre de su pago y la del ingreso se registra cuando se Recaudan.

06.- Calificaciones otorgadas

La Calificadora del municipio de Gómez Palacio, Dgo., Standart & Poor's; reporta calificación "**MexA" de Negativa a Estable**.

La calificación obedece principalmente, al incremento sostenido en la generación de ahorro interno (flujo libre para servir deuda y/o realizar inversión) observado en los últimos años; como consecuencia del crecimiento en la recaudación local y del control en el gasto operacional (gasto corriente mas transferencias no etiquetadas). Lo anterior se ha reflejado en una disminución considerable en el nivel de pasivo circulante y en bajos indicadores de apalancamiento y sostenibilidad.

17.- Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de los Estados Financieros

Los Estados Financieros deberán estar rubricados en cada página de los mismos e incluir al final la siguiente leyenda:

" Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor."

C. JUANA LETICIA HERRERA ALE
PRESIDENTE

C.P. OSCAR GARCIA VILLARREAL
TESORERO

LIC. JOSE LORENZO NATERA
SÍNDICO